



VERSIÓN PÚBLICA

Unidad Administrativa que clasifica:
Secretaría Técnica

Número de acta y fecha en la que se aprobó por el Comité:
COT-014-2025 – 30 de abril de 2025

Descripción del documento:

Versión pública de la Versión Estenográfica de la décima segunda sesión ordinaria del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica celebrada el veintisiete de marzo de dos mil veinticinco.

Tipo de información clasificada y fundamento legal:

Información confidencial

La información testada e identificada con la letra **B** es confidencial en términos de los artículos 115, párrafo cuarto, de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, en relación con los artículos 3, fracción IX, 124 y 125 de la *Ley Federal de Competencia Económica*, toda vez que fue presentada con ese carácter a este sujeto obligado teniendo derecho a ello, en virtud de que puede causar un daño o perjuicio en la posición competitiva de su titular ya que comprende hechos y actos de carácter económico y jurídico relativos a una persona moral.

Periodo de reserva: No aplica.

Páginas que contienen información clasificada:
2-15.

Juan Francisco Valerio Méndez
Secretario Técnico

Karla Moctezuma Bautista
Coordinadora General de Trámites y Procedimientos



COMISION FEDERAL DE
COMPETENCIA ECONOMICA

Número de Expediente: ART 72 F II INCISO A 12A

Número de Páginas: 2

Sello Digital

No. Certificado

Fecha

gRh1a7CP2N4v0X9EwPwr4GyWav3L0+D6ui2pP
6k/L7Xak8yJuwPPgkThRkhNW090wpGCU67eun
WqLqzLLH3BjV6WJPSZdZOEfc+QDkH9M2W7
MfTWrbJp/V99R3tS2IUyREyGTfpNBhQwKNXz+
4oBtLub9QEeiulig8WVfqnsRYL7aAPJepKa541
mVbnxfXpN5ZajLfAnxgzgipcP0nEGctGV/9HYGT
uv74aF37z6POtQs6mcwZ6OuRXtXacDxZBOJgj
ZNSBwsHT1K9CJaS6YXtySg2qask1ANaVktRP6
rsKQJx/e413KUYZXLp8slHzZloSFN393v06oKoM
mk4GYg==

00001000000705289306

miércoles, 30 de abril de 2025, 05:58 p. m.
JUAN FRANCISCO VALERIO MENDEZ

Q4bTAMzLOZLd4eZgO3+9gx6jHT2YklRzhhHpW
f7oEGqyLa6r4We4ZSUNvOS8gUoLG47OLvwdG
RAYglq1rQk0jppqaBRARGPvJLsbRMjl9zV4saSP7
wLFoFbjprLggAZx/56Ds4xVKZbu1wbyr24R8+w
m96CjhfELIEZuaFVoOyRR0EBcpNZWX8UACM/
d/k6bJYlhVijLIC23h2JiTMdi+2p8J715umY1r9Mx
FbVjR2G/xDLuOG1p4V+IHKuxZibls6xl6cuT2oxy
kOCsSs7QbMe5x6GmlYsM+X8oikrerWWPirpB5
Uj3WqIPMPN0kEFpxWTn66LYvaV3hzZ/LClmMg
==

00001000000510304919

miércoles, 30 de abril de 2025, 05:24 p. m.
KARLA MOCTEZUMA BAUTISTA

COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA

12ª. SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Andrea Marván Saltiel (AMS): Buenos días. Hoy, veintisiete de marzo del dos mil veinticinco siendo las once horas con cuarenta y seis minutos, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Lineamientos para el funcionamiento del Pleno de esta Comisión Federal de Competencia Económica, aprobados mediante Acuerdo del nueve de septiembre de dos mil veintiuno, celebramos la décima segunda sesión ordinaria de dos mil veinticinco del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, a través de la plataforma electrónica Microsoft Teams.

Antes de iniciar, debo señalar que esta sesión será pública mediante la versión estenográfica que se publique en el sitio de Internet de esta Comisión, en términos del artículo 47 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Le cedo la palabra al Secretario Técnico para que dé fe de las y los Comisionados que se encuentran presentes en esta sesión remota.

Juan Francisco Valerio Méndez (JFVM): Gracias, Comisionada Presidenta.

Hago constar que se realizó la invitación para incorporarse a esta sesión a cada uno de los Comisionados que conforman el Pleno de esta Comisión, a través de sus cuentas institucionales y utilizando como software Microsoft Teams.

Asimismo, doy fe de que del audio y del vídeo de Microsoft Teams advierto la incorporación a esta sesión de los siguientes Comisionados: Andrea Marván Saltiel, Comisionada Presidenta; Brenda Gisela Hernández Ramírez; Alejandro Faya Rodríguez; José Eduardo Mendoza Contreras; Rodrigo Alcázar Silva; Ana María Reséndiz Mora; y Giovanni Tapia Lezama.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

El Orden del Día de la presente sesión ya fue circulado con anterioridad a las y los integrantes del Pleno, por lo que ya es de su conocimiento.

Les pregunto a mis colegas si ¿están de acuerdo en aprobar este Orden del Día?

O bien, si ¿quisieran hacerle alguna modificación?

Muy bien, como no advierto que se quieran realizar modificaciones, iniciamos con el desahogo respectivo.

Como Primer punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación de las Actas correspondientes a la segunda sesión excepcional del Pleno de esta Comisión, la décima sesión ordinaria y la tercera sesión excepcional, todas ellas celebradas... bueno, celebradas, perdón, el doce, trece y catorce de marzo de dos mil veinticinco, de manera respectiva.

Si no tienen comentarios, les pido a mis colegas que mencionen si están de acuerdo en aprobar estas tres Actas.

Brenda Gisela Hernández Ramírez (BGHR): Brenda Gisela Hernández Ramírez, de acuerdo con la aprobación de las tres.

Alejandro Faya Rodríguez (AFR): Alejandro Faya Rodríguez, de acuerdo.

José Eduardo Mendoza Contreras (JEMC): José Eduardo Mendoza Contreras, de acuerdo.

Ana María Reséndiz Mora (AMRM): Ana María Reséndiz Mora, a favor de acuerdo.

Rodrigo Alcázar Silva (RAS): Rodrigo Alcázar Silva, de acuerdo.

Giovanni Tapia Lezama (GTL): Giovanni Tapia Lezama, de acuerdo.

AMS: Andrea Marván Saltiel, de acuerdo.

JFVM: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por aprobar las Actas correspondientes a la segunda sesión excepcional, décima sesión ordinaria y tercera sesión excepcional del Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica, celebradas el doce, trece y catorce de marzo de dos mil veinticinco, respectivamente.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

Como Segundo punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución de la concentración entre CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, actuando como fiduciario; S-K CABO SAN LUCAS HOLDINGS, S.A. de C.V, que corresponde al expediente CNT-146-2024. Le cedo la palabra al Comisionado Ponente Giovanni Tapia Lezama.

GTL: Muchas gracias por la palabra.

Esta ponencia contiene información que pudiera ser reservada o confidencial, por lo que solicito que se identifique así en la versión pública.

El proyecto de resolución y el análisis detallado de la concentración radicada en el expediente CNT-146-2024 fueron circulados con antelación, por lo cual presentaré un resumen de estos.

C-K (sic) [S-K] CABO SAN LUCAS HOLDINGS, S.A. de C.V. (en adelante, “Socio Uno”, que forma parte de “Grupo Uno”), y CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, actuando única y exclusivamente en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Irrevocable de Administración número CIB/4078 (en adelante, “Socio Dos” y que forma parte de “Grupo Dos”), realizarán una coinversión en el fideicomiso de administración e inversión identificado como “Fideicomiso SK Cabo F/4209” (en adelante, “Fideicomiso”), para construir, desarrollar y administrar [REDACTED] B

La operación [REDACTED] B
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Eliminado: 5 renglones y 26 palabras.

Además, la operación [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]

Finalmente, la operación [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED] no incluye cláusulas por virtud de las cuales las partes se obligan a no competir.

En conclusión, considero que no existen indicios de que la operación tenga por objeto o efecto obstaculizar, disminuir, dañar o impedir la libre competencia o la competencia económica; por ello, recomiendo autorizarla.

Eso es todo.

Gracias.

AMS: Muchas gracias, Comisionado [Giovanni Tapia Lezama].

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, les solicito expresen el sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

JFVM: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración en el expediente CNT-146-2024, en términos del proyecto de resolución.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

Como Tercer punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración notificada por Fintech LatAm S.à r.l., que corresponde al expediente CNT-152-2024. Le cedo la palabra al Comisionado Ponente José Eduardo Mendoza Contreras.

JEMC: Gracias, Comisionada Presidenta.

Eliminado: 3 párrafos, 3 renglones y 21 palabras.

La operación notificada consiste en la adquisición por parte de Fintech LatAm S.à r.l. (que es, el “Comprador”), [REDACTED] B [REDACTED] de hasta [REDACTED] B [REDACTED] de las acciones representativas del capital social de Grupo Televisa, S.A.B. (en adelante, “GTV”). Lo anterior, a través de transacciones en el mercado abierto de [i] certificados ordinarios de participación (“CPOs”) en la Bolsa Mexicana de Valores, cuyo subyacente sean acciones representativas del capital social de GTV; [ii] Global Depositary Shares (“GDS”) en The New York Stock Exchange, cuyo subyacente sean CPOs de GTV; [o iii] cualquier otro instrumento cuyo subyacente sean activos de GTV.

La operación [REDACTED] B [REDACTED]

No cuenta con cláusula mediante la cual se establezca la obligación de no competir.

[REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Por lo anterior, la operación notificada se analiza como una sucesión de actos [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Por lo anterior, esta Ponencia recomienda autorizar la transacción.

AMS: Gracias, Comisionado [José Eduardo] Mendoza [Contreras].

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, los invito a que digan el sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, estoy a favor del sentido de la propuesta de autorizar la operación, únicamente quisiera mencionar que considero que la adquisición, y que se estaría autorizando en esta resolución, es la que corresponde al [REDACTED] B [REDACTED] de las acciones representativas de capital social de Grupo Televisa, ya que, como se mencionó, [REDACTED] B [REDACTED] que considero [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Muchas gracias.

AMS: Gracias, Comisionada [Brenda Gisela Hernández Ramírez].

Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez].

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, en el mismo sentido que la Comisionada Brenda [Gisela] Hernández [Ramírez].

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor de mi proyecto y emitiré voto concurrente o particular en el caso de cómo funcione, digamos, el sentido del voto total.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor de aprobar la operación y en el mismo sentido que la Comisionada [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez].

Eliminado: 1 párrafo, 6 renglones y 39 palabras.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, también a favor del sentido de la operación, con voto pues concurrente si es que termina siendo así la votación, en el mismo sentido que la Comisionada [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez], el Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez] y la Comisionada [Ana María] Reséndiz [Mora].

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor de que se actualice la operación considerando ya lo manifestado por la Comisionada [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez].

AMS: Andrea Marván Saltiel, también con el proyecto, pero, bajo mi perspectiva, estoy de acuerdo con las consideraciones que hizo la Comisionada [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez].

JFVM: Gracias.

Comisionado [José Eduardo] Mendoza [Contreras], tengo seis votos que se apartan de su ponencia respecto de la descripción de la operación. Entonces, si ¿gusta particularizar el sentido de su voto?

JEMC: Sí, sólo que pues en teoría nada más la distinción [REDACTED] B [REDACTED]

JFVM: ¿Su voto sería concurrente?

JEMC: Sí, sería concurrente.

JFVM: Perfecto.

Entonces, doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración en el expediente CNT-152-2024, con voto concurrente del Comisionado José Eduardo Mendoza Contreras por considerar que la operación representa una sucesión de actos.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

Como Cuarto punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución de la concentración entre BBVA Technology América, S.A. de C.V.; Kyndryl México, S. de R.L. de C.V.; y Kyndryl Grupo México, S. de R.L. de C.V., que corresponde al expediente CNT-157-2024. Cedo la palabra a la Comisionada Ponente Ana María Reséndiz Mora.

AMRM: Gracias, Comisionada [Presidenta].

Como se mencionaba, es el expediente CNT-157-2024.

El diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, las partes notificaron a la Comisión su intención de realizar una concentración, conforme a lo establecido en el artículo 90 de la Ley Federal de Competencia Económica, en los términos descritos en el proyecto circulado previamente y sometido a su consideración.

La operación notificada consiste en [REDACTED] B [REDACTED] por parte de BBVA Technology América, S.A. de C.V. del [REDACTED] B [REDACTED] Kyndryl México, S. de R.L. de C.V. y Kyndryl Grupo México, S. de R.L. de C.V., [REDACTED] B [REDACTED]

La operación [REDACTED] B [REDACTED]

Derivado del análisis realizado por la Ponencia y con base en la información que obra en el expediente, [REDACTED] B [REDACTED]

Eliminado: 2 renglones y 56 palabras.

B de llevarse a cabo la operación notificada, se considera tendría pocas probabilidades de afectar el proceso de libre concurrencia y competencia económica.

Por lo anterior, se propone a este Pleno autorizar la realización de la concentración notificada relativa al expediente en que se actúa, en los términos propuestos en el proyecto de resolución.

Gracias.

AMS: Muchas gracias, Comisionada [Ana María Reséndiz Mora].

Pregunto al resto de Comisionadas y Comisionados si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, los invito a que expresen el sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar [Silva], también a favor, pero con voto creo que sería concurrente, si quieren al final lo particularizo, por considerar que **B**

B y voy a... como escuché que el Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez] tiene interés en escuchar cuál es un breve resumen de mi razonamiento, lo voy a leer.

Al respecto, bueno, **B**

B

De tal modo, **B**

No omito que, la Guía de Concentraciones de COFECE menciona que, generalmente, la Comisión **B**

Esta Ponencia considera que, dado que no nos pronunciamos sobre... que nos pronunciamos sobre **B**

Eliminado: 1 párrafo, 14 renglones y 62 palabras.

B

Por lo anterior, considero que la resolución debe establecer que esta operación B

Gracias.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor de la ponencia.

AMS: Andrea Marván Saltiel, también con la ponencia.

JFVM: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la operación en el expediente CNT-157-2024, con voto concurrente del Comisionado Rodrigo Alcázar Silva por considerar que la resolución debe establecer que B

RAS: Perdón, nada más...

AMS: Muchas gracias.

Sí.

JFVM: Sí, Comisionado [Rodrigo Alcázar Silva].

RAS: B

JFVM: Aclaro entonces.

Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la operación en el expediente CNT-157-2024, con voto concurrente del Comisionado Rodrigo Alcázar Silva por considerar que la resolución B

AMS: Muchas gracias.

Como Quinto punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre B

que corresponde al expediente CNT-161-2024. Cedo la palabra al Comisionado Ponente Alejandro Faya Rodríguez.

AFR: Gracias, [Comisionada] Presidenta.

La operación B

Esta operación B

También, la operación B

Eliminado: 1 párrafo, 11 renglones y 78 palabras.

Con base en lo anterior y según mi proyecto, considero que la operación tiene pocas probabilidades de afectar la competencia y libre concurrencia.

Y les propongo a ustedes, este H. Pleno, su aprobación.

AMS: Muchas gracias, Comisionado [Alejandro Faya Rodríguez] por su ponencia.

Pregunto a mis colegas si ¿están de acuerdo en aprobarla?

O bien, si ¿tienen algún comentario al respecto?

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, de acuerdo.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, de acuerdo.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, de acuerdo.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, de acuerdo.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, de acuerdo.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, de acuerdo.

AMS: Andrea Marván Saltiel, también de acuerdo.

JFVM: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración en el expediente CNT-161-2024, en los términos del proyecto de resolución.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

Como Sexto punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Novolex Holdings, LLC y Pactiv Evergreen Inc., que corresponde al expediente CNT-163-2024. Cedo la palabra a la Comisionada Ponente Ana María Reséndiz Mora.

AMRM: Gracias, Comisionada [Presidenta].

Como se mencionaba, es el expediente CNT-163-2024.

El veinte de diciembre de dos mil veinticuatro, Novolex Holdings, LLC (en adelante, “Novolex”) y Pactiv Evergreen Inc. (en adelante, la “Sociedad Objeto”), notificaron a esta Comisión su intención de realizar una concentración, que consiste en la adquisición indirecta por parte de Novolex, a través de Alpha Lion Sub, INC. (en adelante, “Merger Sub”), [REDACTED] B [REDACTED] de la Sociedad Objeto.

En México, la operación implica que Novolex adquiera participación accionaria indirecta en:

[REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]

La operación no cuenta con cláusulas mediante las cuales se establece alguna obligación de no competir.

Y derivado del análisis realizado por esta Ponencia y con base en la información que obra en el expediente, [REDACTED] B [REDACTED] de llevarse a cabo la operación notificada, se considera tendría pocas probabilidades de afectar el proceso de libre concurrencia y competencia económica.

Por lo anterior, se propone a este Pleno autorizar la realización de la concentración notificada relativa al expediente en que se actúa, en los términos propuestos en el proyecto de resolución circulado con anterioridad.

Gracias.

AMS: Muchas gracias, Comisionada [Ana María] Reséndiz [Mora].

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, que manifiesten el sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, de acuerdo.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

JFVM: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración en el expediente CNT-163-2024, en los términos del proyecto de resolución.

AMS: Muchas gracias.

Como Séptimo punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC; UVI TECH, S.A.P.I. de C.V.; y Kuna Capital Services, S.A.P.I. de C.V., que corresponde al expediente CNT-008-2025. Cedo la palabra al Comisionado Ponente José Eduardo Mendoza Contreras.

JEMC: Gracias, Comisionada Presidenta.

La operación notificada consiste en una cesión de la propiedad de los derechos de cobro y derechos accesorios [REDACTED] B [REDACTED]

[REDACTED]

La operación [REDACTED] B [REDACTED]

[REDACTED]

La operación actualiza la fracción I del artículo 86 de la Ley Federal de Competencia Económica.

No cuenta con cláusulas mediante las que se establezca la obligación de no competir.

[REDACTED] B [REDACTED]

Eliminado: 1 párrafo, 6 renglones y 19 palabras.

Por lo anterior, se recomienda autorizar la concentración.

AMS: Muchas gracias, Comisionado [José Eduardo Mendoza Contreras].

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, los invito a que digan el sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

JFVM: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración en el expediente CNT-008-2025, en los términos del proyecto de resolución.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

Como Octavo punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Apollo Management X, L.P.; Perseus Parent, L.P.; Apollo Management IX, L.P.; y Pegasus Parent, L.P., que corresponde al expediente CNT-013-2025. Cedo la palabra al Comisionado Ponente Alejandro Faya Rodríguez.

AFR: La operación en este caso consiste en [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]

En virtud de lo anterior, [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED] sugiero autorizarla por ser neutral al proceso de competencia.

AMS: Muchas gracias, Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez].

Pregunto al resto de Comisionados y Comisionadas si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, que expresen el sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, de acuerdo.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

Eliminado: 2 párrafos, 3 renglones y 19 palabras.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

JFVM: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración en el expediente CNT-013-2025, en los términos del proyecto de resolución.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

Como Noveno punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre Global Technologies S.À.R.L. y Equistone V FPCI, que corresponde al expediente CNT-016-2025. Cedo la palabra al Comisionado Ponente Rodrigo Alcázar Silva.

RAS: Muchas gracias, Comisionada [Presidenta].

Presento a su consideración un resumen de la operación, un análisis más detallado, así como la propuesta de resolución fueron circulados a ustedes con anterioridad.

El treinta de enero de dos mil veinticinco, los agentes económicos identificados en el proyecto que compartí, notificaron a esta Comisión su intención de realizar una concentración, que consiste en la adquisición por parte del comprador de [REDACTED] B

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Como resultado de la operación, el comprador adquirirá [REDACTED] B

[REDACTED]
[REDACTED]

La operación [REDACTED] B

La operación [REDACTED] B
[REDACTED]
[REDACTED]

La operación [REDACTED] B

[REDACTED]

Como lo he señalado en ocasiones anteriores, [REDACTED] B

[REDACTED]
[REDACTED] Por eso, estoy proponiendo

que sí se ponga en la resolución.

Y, bueno, del análisis realizado por esta Ponencia considero que, de llevarse a cabo la operación notificada, tendría pocas probabilidades de afectar el proceso de libre concurrencia y competencia económica.

Por lo anteriormente expuesto, mi recomendación es autorizar la operación.

Gracias.

AMS: Muchas gracias, Comisionado [Rodrigo] Alcázar [Silva].

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, los invito a que digan el sentido de su voto.

Eliminado: 10 renglones y 53 palabras.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, de acuerdo con la autorización de la operación, apartándome de la propuesta del [Comisionado] Ponente [Rodrigo Alcázar Silva] en el sentido de considerar, dentro del análisis, [REDACTED] B

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor, en el mismo sentido que mi colega [la Comisionada] Brenda [Gisela] Hernández [Ramírez].

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor en el mismo sentido de mis colegas.

Gracias.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor, en el mismo sentido que la Comisionada [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez].

AMS: Comisionado [Rodrigo] Alcázar [Silva].

RAS: Perdón.

Rodrigo Alcázar Silva, a favor... a favor de mi ponencia.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor de autorizar la transacción tomando en consideración los comentarios de la Comisionada [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez].

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor y también de acuerdo con los comentarios realizados por la Comisionada [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez].

JFVM: Comisionado [Rodrigo] Alcázar [Silva], tengo seis votos que se apartan de su ponencia con relación a [REDACTED] B

¿Gusta aclarar o establecer el sentido de su voto?

RAS: Sí, Secretario [Técnico], muchas gracias.

Sería un voto concurrente entonces, igual, porque estoy a favor del sentido de autorizar, pero yo... a mí sí me gustaría que [REDACTED] B

[REDACTED] entonces sería un voto concurrente.

JFVM: De acuerdo.

De ser así, entonces doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración en el expediente CNT-016-2025, con voto concurrente del Comisionado Rodrigo Alcázar Silva por considerar que la resolución debe establecer que [REDACTED] B

AMS: Muchas gracias.

Como Décimo punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución de la concentración entre Dubai Aerospace Enterprise (DAE) Ltd y NAC Holdings Limited, que corresponde al expediente CNT-020-2025. Cedo la palabra al Comisionado Ponente Rodrigo Alcázar Silva.

RAS: Muchas gracias, Comisionada Presidenta.

Presento a su consideración un resumen de la operación, un análisis más detallado, así como la propuesta de resolución fueron circulados a ustedes con anterioridad.

Eliminado: 3 renglones y 27 palabras.

El seis de febrero de dos mil veinticinco, los agentes económicos identificados en el proyecto que compartí, notificaron a esta Comisión su intención de realizar una concentración, que consiste en la adquisición por parte del comprador del [REDACTED] B [REDACTED] de la sociedad objeto.

En México, la sociedad objeto tiene [REDACTED] B [REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED] Al respecto, se descartan efectos contrarios a la competencia [REDACTED] B [REDACTED]

Asimismo, el comprador ofrece [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

La operación [REDACTED] B [REDACTED]
[REDACTED]

Del análisis realizado por esta Ponencia considero que, de llevarse a cabo la operación, tendría pocas probabilidades de afectar el proceso de libre competencia y competencia económica; por lo que, mi recomendación es autorizarla.

Gracias.

AMS: Muchas gracias, Comisionado [Rodrigo] Alcázar [Silva].

Pregunto al resto de mis colegas si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, los invito a que digan su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor.

AMS: Andrea Marván Saltiel, a favor.

JFVM: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la concentración en el expediente CNT-020-2025, en los términos del proyecto de resolución.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

Como Décimo Primer punto del Orden del Día tenemos la presentación, discusión y, en su caso, resolución sobre la concentración entre [REDACTED] B [REDACTED] que corresponde al expediente CNT-021-2025. Cedo la palabra a la Comisionada Ponente Brenda Gisela Hernández Ramírez.

Eliminado: 9 renglones y 54 palabras.

BGHR: Muchas gracias, Comisionada Presidenta.

Esta ponencia contiene información que pudiera ser reservada o confidencial, por lo que solicito que se identifique así en la versión pública.

El seis de febrero de dos mil veinticinco, los agentes económicos identificados en el proyecto como [REDACTED] B [REDACTED] (en adelante, los “Compradores”), notificaron a esta Comisión su intención de realizar una concentración, consistente en [REDACTED] B [REDACTED] por parte de los Compradores [REDACTED] B [REDACTED] de las partes sociales o acciones, según el caso, [REDACTED] B [REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]

[REDACTED] B [REDACTED]

En este sentido, se advierte que [REDACTED] B [REDACTED]

Por otra parte, [REDACTED] B [REDACTED]

Finalmente, [REDACTED] B [REDACTED]

En virtud de lo anterior, se recomienda autorizar la operación notificada.

Gracias.

AMS: Muchas gracias, Comisionada [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez].

Eliminado: 2 párrafos, 22 renglones y 57 palabras.

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, les solicito que digan el sentido de su voto.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, a favor.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, a favor.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, a favor.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, a favor.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, a favor de autorizar la operación.

Ya hay cuatro votos a favor, entonces creo que mi voto sería concurrente nada más también en el tema de que [REDACTED] B [REDACTED] en ese sentido sería concurrente porque creo que sí debería decirse algo.

Gracias.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, a favor de la ponencia.

AMS: Andrea Marván Saltiel, también con la ponencia.

JFVM: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por autorizar la operación en el expediente CNT-021-2025, con voto concurrente del Comisionado Rodrigo Alcázar Silva por considerar que la resolución debe establecer que [REDACTED] B [REDACTED]

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

Como último y Décimo Segundo punto del Orden del Día tenemos dos Asuntos Generales.

El Primer Asunto General consiste en la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo mediante el cual se aprueba el Manual de Organización Institucional y los Manuales de Organización Específicos de diversas Unidades Administrativas de la Comisión Federal de Competencia Económica. Cedo la palabra al Secretario Técnico para que nos exponga el asunto que somete a nuestra consideración.

JFVM: Gracias, Comisionada Presidenta.

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 12, fracción XX; 17, fracción XXXV; 20, fracción XXXII; y 24, fracción XIII, del Estatuto Orgánico de la COFECE, así como en seguimiento las acciones realizadas en el marco del SIDEI 2024, relacionadas con la elaboración de los Manuales de Organización de las Unidades Administrativas y en atención a la recomendación emitida por la Auditoría Superior de la Federación en las actividades de fiscalización número 79, en la que se determinó que la COFECE debe establecer los mecanismos de control que garanticen que el Pleno formalice la aprobación de los asuntos y documentos entre los que se encuentra la actualización de los manuales, es que se presenta ante ustedes el proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Manual de Organización Institucional, así como los Manuales de Organización Específicos de las Unidades Administrativas de la COFECE.

Es importante mencionar que el Acuerdo que se propone y se pone a su consideración para aprobación, integra los trabajos de actualización de descripciones y perfiles de puestos, congruencias funcionales, así como el estudio de planeación de la fuerza laboral, mandatado

en las Disposiciones Generales de Gestión de Talento que fueron aprobadas en septiembre de dos mil veintitrés.

Gracias.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

Pregunto a mis colegas si ¿tienen algún comentario?

Y, de no ser así, expresen el sentido de su voto respecto del Acuerdo que someten a nuestra consideración.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, de acuerdo.

Únicamente quisiera agregar, me parece que no lo mencionó el Secretario Técnico, que derivado de las muy recientes reformas en materia de transparencia, propongo que este Acuerdo haga mención de que, si bien autorizamos estos Manuales, el genérico... no me acuerdo cómo se llama y los específicos, deberán de adecuarse algunos, sobre todo respecto a las actividades que realicen la Autoridad Investigadora y el Órgano Interno de Control.

AMS: Gracias, Comisionada [Brenda Gisela Hernández Ramírez].

Comisionado [Alejandro] Faya [Rodríguez]

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, de acuerdo y también de acuerdo con lo señalado previamente.

Gracias.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, de acuerdo y de acuerdo con lo señalado por mis colegas.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, de acuerdo.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, de acuerdo.

AMS: Andrea Marván Saltiel, también por la aprobación del Acuerdo y coincido con los comentarios realizados por la Comisionada...

RAS: Falta el Comisionado [Giovanni] Tapia [Lezama].

AMS: ¡Ay, perdón, Comisionado [Giovanni] Tapia [Lezama]!

Usted disculpe.

GTL: No se preocupe.

Giovanni Tapia Lezama, de acuerdo y coincido con los comentarios de la Comisionada [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez].

AMS: Ahora sí, Andrea Marván Saltiel... pido una disculpa, a favor del Acuerdo que someten a nuestra consideración y también coincido con los comentarios de la Comisionada [Brenda Gisela] Hernández [Ramírez].

JFVM: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por emitir el Acuerdo por el que se aprueba el Manual de Organización Institucional y los Manuales de Organización específicos de diversas Unidades Administrativas de la Comisión Federal de Competencia Económica, con la aclaración de que se tendrán que actualizar las facultades de la Autoridad

Investigadora y el Órgano Interno de Control de conformidad con las modificaciones a la normativa de transparencia.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

Como Segundo Asunto General tenemos la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se modifica el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Comisión Federal de Competencia Económica. Le cedo la palabra al Secretario Técnico para que nos exponga este asunto.

JFVM: Gracias, Comisionada Presidenta.

El veinte de diciembre de dos mil veinticuatro, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica”. En esa reforma se estableció, entre otras cuestiones, la extinción del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a partir de la entrada en vigor de la legislación secundaria conforme al Segundo y Quinto Transitorio de esa reforma.

Asimismo, el veinte de marzo de dos mil veinticinco se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el “DECRETO por el que se expiden la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; y se reforma el artículo 37, fracción XV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal”.

Al respecto, el Estatuto Orgánico de la Comisión, establece en su artículo 5, fracción XXXV, la facultad del Pleno para emitir lineamientos internos en materia de organización de archivos y de transparencia y acceso a la información pública.

En este contexto, a efecto de armonizar las disposiciones del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Comisión Federal de Competencia Económica con el Decreto y reforma antes mencionado, se considera necesario reformar las referencias al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y a las leyes abrogadas; y también la conformación del Comité de Transparencia en atención a que las facultades de la Autoridad Garante en los Órganos Constitucionales Autónomos recaen en el Órgano Interno de Control; y, finalmente, sujetar a la Autoridad Investigadora de la Comisión a la autoridad del Comité de Transparencia, observando en todo momento lo establecido en los artículos 26 y 124, segundo párrafo, de la Ley Federal de Competencia Económica.

Por ello, se propone al Pleno para su discusión y, en su caso, aprobación el Acuerdo por el que se modifica el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la COFECE.

Y también doy cuenta de ya haber recibido comentarios particulares sobre el texto del Reglamento.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

Pregunto a mis colegas si ¿tienen comentarios adicionales a los demás que ya fueron enviados?

Y, de no ser así, les solicito manifiesten su conformidad para aprobar el Acuerdo que someten a nuestra consideración.

BGHR: Brenda Gisela Hernández Ramírez, de acuerdo.

AFR: Alejandro Faya Rodríguez, de acuerdo.

JEMC: José Eduardo Mendoza Contreras, de acuerdo.

AMRM: Ana María Reséndiz Mora, de acuerdo.

RAS: Rodrigo Alcázar Silva, de acuerdo.

GTL: Giovanni Tapia Lezama, de acuerdo con comentarios de engrose.

AMS: Andrea Marván Saltiel, también de acuerdo con comentarios de engrose.

JFVM: Doy cuenta de que existe unanimidad de siete votos por aprobar el Acuerdo por el que se modifica el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Comisión Federal de Competencia Económica, en los términos del proyecto con los comentarios señalados de engrose.

AMS: Muchas gracias, Secretario [Técnico].

No habiendo otro asunto que resolver, se da por concluida la presente sesión ordinaria siendo las doce horas con treinta y tres minutos del veintisiete de marzo de dos mil veinticinco.

Gracias a todas y a todos.

RAS: Gracias.